



# REGENERACIÓN POLÍTICA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DE LA ÉTICA EN EL PARTIDO A  
LA ÉTICA EN EL GOBIERNO

ENERO DE 2022

# MEDIDAS RELATIVAS AL

## GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

Observamos, en la actualidad, un nuevo despertar de la Ética Pública, generado por diversos cambios y que llevan a necesitar mayores mecanismos de regeneración, transparencia y ética. Entre ellos, tenemos que señalar los cambios tecnológicos, con la incorporación de las TICs de forma permanente a la vida diaria de la ciudadanía y de las administraciones; cambios sociales, con la expansión de las demandas de los servicios públicos y la máxima exigencia en su implantación, calidad y desarrollo; cambios económicos, con la necesidad de lograr herramientas para generar mayor confianza; o culturales, poniendo de relieve la exigencia de legitimidad democrática de las instituciones, así como de participación ciudadana en las actuaciones administrativas.

Todos estos fenómenos nos sitúan en el momento actual, donde las organizaciones públicas no sólo se mantienen ligadas al concepto de ética política, sino que se encuentran implementando medios que hacen viable el ejercicio ético del poder público.

No obstante, la Comunidad de Madrid parece ser la mayor excepción a esta tendencia global. Nombres como Gürtel, Púnica o Lezo, tras años de gobierno del Partido Popular, han quedado estrechamente vinculados a las instituciones de nuestra Comunidad, existiendo nula voluntad política por parte del Gobierno autonómico actual por proporcionar una respuesta clara y contundente.

La corrupción de ayer origina los déficits y los servicios desmantelados de hoy y mañana, por lo que no es sólo la exigencia ética de honestidad y limpieza la que nos obliga a tomar medidas para acabar con la tolerancia, incluso complicidad, que han mostrado las instituciones de la Comunidad de Madrid con la corrupción. Combatiendo la corrupción se defiende la propia sostenibilidad y la supervivencia de nuestra sociedad.

Es prioritario superar la marea de corrupción que sufre nuestra Comunidad, porque la corrupción deslegitima a las instituciones y envenenan a la sociedad. La prosperidad que produce para unas pocas personas, acaba trayendo crisis, desconfianza y empobrecimiento general para el conjunto de la población.

Ante el comportamiento de permanente provocación de la derecha y la extrema derecha en la región, hemos de plasmar una alternativa positiva, una visión de construcción social entre todos y todas, sin distinción, poniendo en valor todo lo que nos une como sociedad. El proyecto socialista siempre ha sido y seguirá siendo capaz de mejorar nuestra región. Hemos de distinguir entre quienes difunden la mentira y el odio, y quienes se ven seducidos por ellos y ellas, muchas veces a causa de sus dificultades en la vida diaria.

Cada llamada a la desigualdad o la intolerancia, cada afirmación falsa, cada iniciativa insolidaria de la derecha madrileña, ha de encontrar su inmediata respuesta puntual, razonada y contundente por parte del PSOE-M. Nuestra responsabilidad pasa por ofrecer una respuesta formulada desde la confianza y la convicción en nuestros propios valores y los de la Constitución, en favor de la convivencia y del rechazo a la crispación, la mentira y el enfrentamiento social.

Los y las socialistas nos comprometemos al máximo esfuerzo para acabar definitivamente con las prácticas corruptas y la opacidad, para recuperar el buen nombre y la honestidad de las instituciones madrileñas, con el objetivo de que la sociedad madrileña se vuelva a sentir orgullosa de sus instituciones y de su papel como comunidad política. Trasladaremos a la política madrileña los valores de solidaridad y progreso, así como la capacidad de impulso y liderazgo que siempre han caracterizado a la sociedad de nuestra región. Para lograr estos fines, proponemos:

### CREACIÓN DE LA OFICINA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN

Dicha institución será independiente y trabajará para fortalecer la integridad ética en el Sector Público madrileño, constituyendo la principal herramienta política de prevención y detección de la corrupción y el fraude.

Sus objetivos serán prevenir y detectar posibles casos de uso fraudulento de fondos públicos, conflictos de interés, adquisición de privilegios indebidos, uso particular de informaciones derivadas de las funciones propias del personal al servicio de la Administración, construcción de redes opacas a favor de intereses particulares y el funcionamiento de actividades económicas y sociales delictivas de carácter general, todo ello en un marco de colaboración con los estamentos judiciales .

Su ámbito de actuación comprenderá todo el Sector Público madrileño, incluyendo los organismos públicos, así como los entes locales y aquellas entidades privadas que reciban aportaciones financieras de la Administración para su funcionamiento, en el marco de las competencias establecidas en el Estatuto de Autonomía.

### ADOPCIÓN DE UN PLAN DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y LAS MALAS PRÁCTICAS

Este Plan determinará especialmente el grado de exposición de cada tipo de cargo público, explicitará los procedimientos de selección de las y los funcionarios y recogerá los mecanismos de rotación que permitan prevenir la corrupción. Asimismo, comprenderá los planes de formación en esta área.

En la misma línea, comprenderá una batería de mecanismos de prevención y control de la corrupción en las corporaciones locales, con el fin de ayudar a los Ayuntamientos a cumplir con los más elevados estándares de control; en beneficio de los ciudadanos, pero también de los órganos de Gobierno, de la oposición, y de los funcionarios.

Para ello se creará un órgano independiente para la supervisión permanente de las Corporaciones Locales con un alcance del 100% para los municipios por encima de 5.000 habitantes. Esta supervisión tendrá recurrencia bienal -excepto para el Ayuntamiento de Madrid que será continua-, y deberá supervisar, controlar y mejorar los procedimientos internos de las Corporaciones, así como servir de mecanismo de control ex-ante para evitar posibles fraudes.

## CREACIÓN DE LA AGENCIA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El objetivo fundamental de esta agencia será garantizar la calidad de los servicios públicos para todos los madrileños y madrileñas que ofrece la Comunidad de Madrid.

## FACILITAR LA ACCIÓN PÚBLICA DE DENUNCIA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Facilitar la acción pública de denuncia contra la corrupción y asegurar la inmunidad de los denunciantes. Algunas de las medidas aplicables son la protección de la intimidad, el anonimato y/o la privacidad; la defensa jurídica gratuita; la protección de los derechos laborales; los canales seguros de denuncia; y la publicidad institucional de los mecanismos de protección a quienes denuncien. Asimismo, aplicaremos a la mayor brevedad posible la directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo relativa a la protección de las personas que denuncian sobre infracciones del Derecho de la Unión Europea.

## AUDITORÍA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES, LAS SOCIEDADES MERCANTILES Y LAS FUNDACIONES

El objetivo fundamental de dicha auditoría será maximizar la eficiencia de las entidades públicas empresariales, las sociedades mercantiles y las fundaciones a la hora de proporcionar los servicios públicos a la ciudadanía y eliminar duplicidades, desproporcionalidades y gastos innecesarios.

## REFUERZO DE LAS MEDIDAS DE INCOMPATIBILIDAD DE CARGOS PÚBLICOS

Otro instrumento eficaz en la lucha contra la corrupción lo constituye el refuerzo de las medidas de incompatibilidad de cargos públicos autonómicos con el ejercicio de actividades económicas en el sector privado y la regulación matizada de los conflictos de intereses que pudieran surgir.

## CREACIÓN DE UN MANUAL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO PARA TODO EL PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Instar a la Asamblea de Madrid para que proceda a revisar y aplicar de la forma más contundente, el Reglamento de la Asamblea, con el objetivo de mejorar la calidad de los debates en la Cámara, evitando los insultos y actitudes impropias de las y los representantes políticos. Dicho Manual se aplicará tanto a las empresas públicas de la CAM como a la propia administración autonómica.

## TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN

La Comunidad de Madrid necesita un cambio que impulse el funcionamiento abierto, transparente, participativo y ético de sus instituciones. Un cambio que permita a los madrileños y madrileñas conocer y participar en la toma de decisiones, así como contar con garantías de que sus representantes actúan con honestidad y tienen capacidad real para trasladar su voz e intereses. Un cambio basado en la transparencia y acceso a la información pública, ya que cuanto mayor sea el poder de fiscalización de la ciudadanía, menor será el margen de oportunidad que tendrá ningún gestor/a para utilizar las instituciones en su beneficio particular.

El PSOE-M entiende que hay que acercar el trabajo de las y los diputados de la Asamblea de Madrid a sus representados. Por eso promoveremos el debate sobre la reforma de la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid, para aumentar la accesibilidad y cercanía de los ciudadanos a sus representantes en la Asamblea. Dentro de las competencias autonómicas, y con la finalidad de implantar procesos de democracia directa, el PSOE-M, promoverá la celebración de consultas populares (no vinculantes) sobre determinadas cuestiones de índole social u otras del ámbito competencial de la Comunidad, con el objeto de que los ciudadanos participen en el proceso de toma de decisiones y su opinión mayoritaria pueda ser tenida en cuenta por las autoridades autonómicas. Consideramos que esta propuesta se corresponde con el nuevo modelo de partido y sociedad que queremos para Madrid, un Madrid abierto a la participación de la ciudadanía, una sociedad y un partido con personas activas e implicadas en las decisiones que afectan a la Comunidad de Madrid. Asimismo, promoveremos la realización de consultas populares en el ámbito municipal.

Entendemos la participación ciudadana como elemento fundamental para vertebrar a la sociedad madrileña. Los movimientos sociales han hecho de Madrid una de las comunidades más activas políticamente. La marea verde, la marea blanca, las luchas vecinales de los barrios obreros, el 15 M son movimientos que surgen en Madrid y que han tenido un papel fundamental para la consecución de derechos y evitar la degradación de los servicios públicos. Madrid es una sociedad viva por la fuerza de sus asociaciones y movimientos sociales. Es por ello que el mundo asociativo debe jugar un papel fundamental en la regeneración democrática que nuestra Comunidad necesita.

Los y las socialistas defendemos un proyecto de fondo y de inclusión para Madrid. Un proyecto basado en la ilusión por un futuro común y compartido, construido entre todos y todas, para todos y para todas. Es la confianza y la ilusión en ese proyecto lo que, en definitiva, permite y exige la regeneración democrática de nuestras instituciones. A tal propósito, formulamos las siguientes propuestas:

- Impulso del desarrollo de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid. Se evaluará su funcionamiento y aplicación al objeto de corregir y desarrollar aquello que dificulte los objetivos que inspiraron su aprobación; así como de modificar, en el caso de que se considere necesario, dicha Ley 10/2019 para lograr los objetivos establecidos en la norma: transparencia en su doble vertiente de publicidad activa y de derecho de acceso a la información pública y la participación y colaboración ciudadana en los asuntos públicos.

- Asimismo, se elaborará un Código de Transparencia y Buen Gobierno en la Comunidad de Madrid, que será también impulsado y promovido en las entidades locales.
- Por último, se mejorará el funcionamiento del Consejo de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid. Se creará un grupo de expertos legales que, desde el partido, trabajarán en el seguimiento, análisis y vigilancia de leyes, mecanismos de control, con acceso a la información económica sobre la administración pública y la gestión de recursos públicos por parte de la Comunidad de Madrid. Se analizarán y evaluarán el funcionamiento y el procedimiento operativo de las mesas de contratación, la ejecución de ciertos concursos, la firma de contratos o determinados incumplimientos que puedan producirse por parte de la administración autonómica.

Queremos que la Asamblea de Madrid sea realmente el lugar de debate político, de la rendición de cuentas, de la presentación de alternativas y de la construcción de proyectos compartidos, en lugar de la sede de la imposición en la que la han convertido la mayoría formada por el Partido Popular y sus socios. Proponemos, por lo tanto, incrementar las posibilidades de control en manos de minorías cualificadas, desde las sesiones de control a la creación de comisiones de investigación; mejorar las vías de participación ciudadana en los trabajos parlamentarios, desde la iniciativa popular al diálogo permanente con personas expertas y con la sociedad civil en sede parlamentaria; y a la vez que introducimos mayor transparencia e información en la actividad de los grupos de interés y su relación con diputados y diputadas.

Potenciaremos la figura existente del diputado o la diputada de zona, organizando reuniones presenciales accesibles para los vecinos y vecinas cada dos meses para hablar de los temas que afecten a su distrito o ciudad. Igualmente, estableceremos un calendario de visitas, al menos bimensual, de los diputados/as de zona a los municipios que les corresponda; un calendario que se coordinará con las Agrupaciones, los Grupos Municipales y, en su caso, las alcaldesas o Alcaldes de las distintas localidades. Asimismo, el diputado o la diputada de zona funcionará de enlace entre los grupos municipales socialistas y las ejecutivas de los municipios que estén integrados en una mancomunidad, poniendo en común los acuerdos y actuaciones que llevará a cabo la mancomunidad, a fin de que los grupos municipales socialistas hagan y definan propuestas comunes en los municipios que integran esa mancomunidad.

Impulsaremos los Consejos de Participación sectoriales y generales para que los ciudadanos y ciudadanas propongan y participen en el diseño, el desarrollo y la evaluación de las políticas públicas. Además, impulsaremos el diálogo, la negociación y el acuerdo con los interlocutores sociales, fomentando de esta manera la cogobernanza con la ciudadanía.

Propondremos la creación de una Oficina de Datos, a la que tengan acceso las y los representantes autonómicos y municipales, así como las organizaciones sociales, vecinales, económicas o culturales de la Comunidad de Madrid, favoreciendo con ello no sólo el trabajo de control al Gobierno sino, además, la planificación de políticas públicas.

Instaremos a la publicación, en la web de la Asamblea de Madrid, de la relación de subvenciones destinadas a los partidos políticos, a las entidades dependientes de los mismos, y a los medios de comunicación para su conocimiento por parte de la ciudadanía.

## TRANSPARENCIA EMPRESARIAL

Los gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid han venido un entramado de relaciones en connivencia con una parte del sector privado, para poder obtener beneficios en esta región. Es necesario acabar con ello de una vez. La empresa privada requiere seguridad jurídica y transparencia, no un capitalismo que fomente el tráfico de influencias.

Para promover una gran colaboración público-privada, es necesario cambiar la visión que ha dado sobre la misma, el Partido Popular en la región. Pondremos en marcha todos los recursos técnicos y humanos, así como auditorías externas a todas las licitaciones públicas, para evitar los vínculos ilegítimos entre la política, las administraciones públicas y el sector empresarial. Nos comprometemos a que Madrid sea un referente en transparencia en materia de contratación y gestión económica.

## MEDIDAS RELATIVAS AL

## FUNCIONAMIENTO ORGÁNICO DEL PSOE-M

### PARTICIPACIÓN

Se habilitarán mecanismos alternativos al voto presencial, como el voto por correo, el voto telemático u online, que facilite el ejercicio del derecho de voto a todos los militantes en los procesos orgánicos del partido y, especialmente, a los y las militantes en situación de dependencia.

### MÁS MILITANTES, MÁS SIMPATIZANTES

La militancia del PSOE-M, junto con los y las simpatizantes que colaboran con el partido, constituyen la columna vertebral de la organización. En este capital humano radica nuestra fuerza a la vez que sirve de termómetro para comprender el momento social. Por ello, es imprescindible desarrollar campañas periódicas de afiliación, con el objetivo de ampliar significativamente el número de militantes en el siguiente mandato.

### LA FORMACIÓN COMO PILAR INHERENTE DEL SOCIALISMO

Se institucionalizará la Escuela de Formación del PSOE de Madrid, como un pilar del partido en Madrid, distinto -si bien, complementario- de la Escuela de Formación del PSOE a nivel federal.

La acción política es inseparable de la formación. Por ello, la formación se reforzará incidiendo en las siguientes líneas estratégicas:

- digitalización de las acciones formativas para aumentar su accesibilidad;
- formación de los y las nuevas militantes desarrollando protocolos de acogida, formación continua histórica/sectorial/estructuras orgánicas/de actualidad;
- formación de dirigentes y cargos para fortalecer los cuadros del partido;
- formación como herramienta de dinamización de las Casas del Pueblo.

En el caso de los cargos públicos se diseñará un itinerario formativo consensuado con las direcciones del grupo municipal o parlamentario correspondiente, cuya realización resultará obligatoria. El coste de los cursos será asumido por la dirección política regional, en coordinación con la CEF, puesto que supondrá una mejora del talento de la organización.

## UN PARTIDO DIGITAL QUE TEJE REDES

A pesar del desarrollo digital desplegado hasta el momento, nuestro Partido aún tiene un largo camino para convertirse en una organización digital. A este respecto, la dirección del partido, a nivel regional, elaborará un Plan de Digitalización en los primeros 6 meses del mandato que deberá ser implementado en su totalidad antes del siguiente Congreso.

La implantación territorial es un pilar esencial de nuestra robustez, pero complementariamente es imprescindible generar canales virtuales a través de los cuales la ciudadanía pueda plantearnos sus inquietudes y propuestas.

## UNA APUESTA INELUDIBLE POR EL ASOCIACIONISMO

La potenciación del papel del tejido social y la promoción del asociacionismo son objetivos que se encuentran en el ADN del socialismo madrileño. En esta línea, suscribiremos convenios de colaboración con entidades progresistas, profundizaremos en los lazos con los colectivos vecinales e incitaremos a que nuestros Ayuntamientos promuevan Ferias de Asociaciones. Animaremos a nuestros ayuntamientos a poner en marcha políticas para la creación de nuevas entidades locales que trabajen por y para la mejora tanto social como estructural del municipio, y favoreciendo el encuentro de éstas en las ferias de asociaciones.

## LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS COMO HERRAMIENTA SOCIAL

Desde el PSOE-M instaremos a las entidades locales, así como al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar presupuestos participativos que profundicen en una mayor vinculación de la ciudadanía con la toma de decisiones políticas. La colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos se reforzará a fin de tejer una red de mejora de los servicios públicos para el ciudadano, que permitirá aumentar los servicios con nuevas tecnologías y medios comunes. Gracias a esta colaboración, se podrán prestar más y mejores servicios sin aumentar el presupuesto.

## TRANSPARENCIA Y REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

En línea con el anteriormente mencionado Plan de Digitalización desde el PSOE-M promoveremos que todas las agrupaciones locales dispongan de una página web atractiva e intuitiva, sencilla en su acceso y en su uso. Estableceremos un plan para que, en un plazo de 1 año desde la celebración del 14 Congreso, todas las Casas del Pueblo dispongan de conexión a Internet.



Se creará una Secretaría de Transparencia y Participación en la Comisión Ejecutiva Regional cuya tarea principal sea desarrollar las políticas de esta área internamente, en el ámbito regional y en colaboración con las agrupaciones locales, así como coordinar la actuación política con el o la diputada que desarrolle dichos temas en el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid.

## AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En la línea del reglamento federal existente, se recogerán, de forma ordenada, clara y nítida las fuentes de ingresos, las aportaciones de cargos y personal eventual, así como los mecanismos alternativos a la financiación tradicional (ej. crowdfunding).

## MÉRITO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE REPRESENTANTES

Todo derecho de la militancia tiene como contrapartida una obligación de los representantes. Por eso, cuando se refuerza el derecho a elegir, para que sea efectivo debe existir un vínculo con el elegido que habilite el control de su actividad y la obligación de rendir cuentas. Esto se traduce en la obligación del representante de ofrecer información sobre la gestión del trabajo realizado, a través de herramientas como la recuperación del “Día del Representante”, en el cual los cargos electos deben poner en conocimiento de militantes y ciudadanía las labores desempeñadas, así como tratar de dar solución a los problemas concretos que se planteen.

## INICIATIVA PROPOSITIVA

Los y las militantes tendrán derecho a presentar peticiones y propuestas de políticas públicas a la Comisión Ejecutiva Regional. Cuando una propuesta reúna el apoyo de la militancia del PSOE-M, ésta será debatida en el Comité Regional y sometida a votación mediante consulta a la militancia.

## ASAMBLEAS Y CONSULTAS CIUDADANAS

Para generar mayores vínculos con la sociedad, se articularán debates públicos. Estos irán precedidos de un proceso informativo, dónde se incluya de forma concreta el uso que el PSOE-M dará a las conclusiones que se deriven del debate, y cuyo contenido será difundido posteriormente. En ellas podrá inscribirse cualquier persona interesada en expresarse sobre la propuesta política concreta. Formará parte de nuestro deber ético generar y promover cauces de encuentro, reflexión, debate y actuación dentro y fuera de nuestras agrupaciones locales.

## RENOVACIÓN DE LIDERAZGOS

Desde el PSOE-M nos comprometemos a favorecer la promoción de la renovación de liderazgos en nuestra organización, de manera que se aproveche el excelente potencial y gran capacidad de nuestra militancia. De esta manera, los cargos orgánicos de Madrid asumen el principio de limitación de mandatos, según lo dispuesto en los Estatutos Federales del PSOE.